

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de los Foros Locales, en su artículo 12, punto 2, establece que la sesión del Foro Local del segundo trimestre del año, se dedique a los **Presupuestos Municipales**.

Aunque este informe se centra en el **Anteproyecto de Presupuestos 2018**, el trabajo de la Mesa de Presupuestos abarca también los **Presupuestos Participativos**, y los **Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT)**, como herramientas de participación de la ciudadanía.

Igualmente, el trabajo de la Mesa aborda, en la medida de las posibilidades, el **seguimiento**, no solo de la ejecución de las propuestas en las que participamos de alguna forma, sino también de aquellas sobre las que no tenemos esa capacidad, como son las **inversiones territorializadas**, y las **inversiones financieramente sostenibles**.

Para este trabajo, la Mesa de Presupuestos abrió un plazo para la presentación de propuestas por parte de cada una de las mesas y grupos existentes, así como por parte de las asociaciones y personas inscritas en el foro local, y organizó, con la colaboración de la Junta Municipal, una sesión formativa al respecto.

Los presupuestos municipales utilizan diferentes herramientas para su elaboración, gestión y ejecución. Por ello, resulta imprescindible que la ciudadanía dispongamos de la información y la formación necesaria respecto a los espacios y herramientas existentes, de forma que facilite nuestra **participación en la elaboración de los presupuestos municipales y en el seguimiento de su ejecución**.

Y para ello es importante, también, conocer el **grado de vinculación política que conlleva cada herramienta**, pues mientras que **el presupuesto participativo es vinculante**, es decir, que el equipo de gobierno se compromete a llevar a cabo la decisión alcanzada por la ciudadanía, **el anteproyecto de presupuestos de la Junta Municipal y los fondos de reequilibrio territorial, son solo referenciales**, lo que quiere decir que el concejal lo va a tener en cuenta y lo llevará a cabo en la medida de las posibilidades.

En estos esquemas que reproducimos, tomados de la sesión formativa del pasado 26 de abril, podemos ver lo esencial para entender la organización de las propuestas que ha realizado la Mesa.

HERRAMIENTAS para la participación ciudadana en la elaboración de presupuestos municipales

- Vinculantes.
- 21 distritos.
- Partida asignada según población.
- Personas empadronadas.
- On line y presencial.
- Presupuesto de la Junta y de Áreas



- Referencial
- Partidas asignadas para barrios con mayor índice de vulnerabilidad
- Personas del distrito
- Presencial
- Presupuesto de la Junta y de Áreas

FOROS LOCALES

JUNTAS Y JUNTOS
HACEMOS MADRID
PARTICIPA
EN TU DISTRITO

- Referencial.
- Incidencia sobre anteproyecto de presupuestos de la Junta.
- Personas acreditadas.
- Presencial y mail.


FUENTES de información, recomendación y propuesta para la realización de presupuestos distritales



CRITERIOS

para la inclusión de propuestas-iniciativas en los presupuestos distritales

- Coincidencia y coherencia con el plan de gobierno.
- Coincidencia en la necesidad iniciativa entre los distintas fuentes [vecindad, técnicos, partidos...].
- Urgencia de la medida.
- Si existe o no competencia para ejecutarla.
- Equilibrio territorial entre los barrios del distrito [atender a todos y en función de las distintas necesidades].
- Teniendo en cuenta las limitaciones de personal y las posibilidades o no de incrementar plantillas [por ej. para una nueva dotación].
- Impacto de la medida [a quienes y cuantos beneficia etc...].

 fuencarral-el pardo | MADRID

3

COMPETENCIAS

Junta Municipal de distrito Programas y áreas de actuación

SERVICIOS
SOCIALES


➔

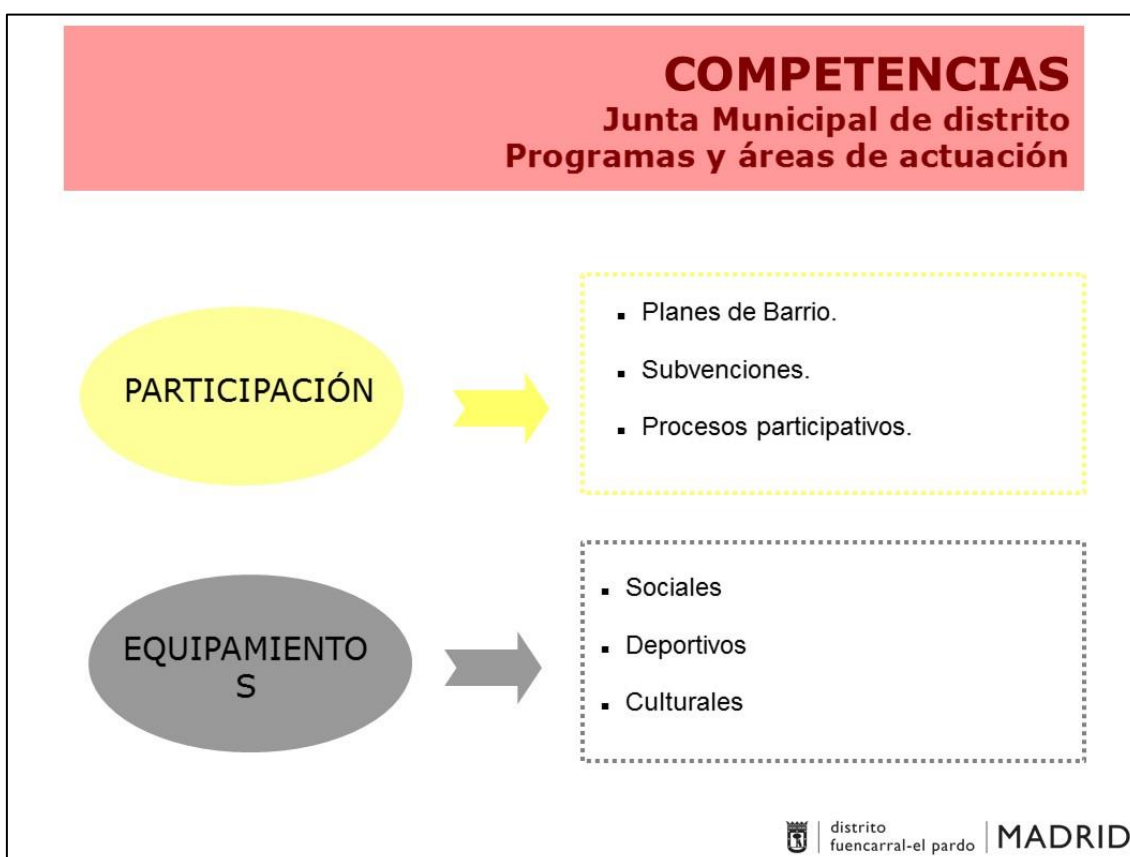
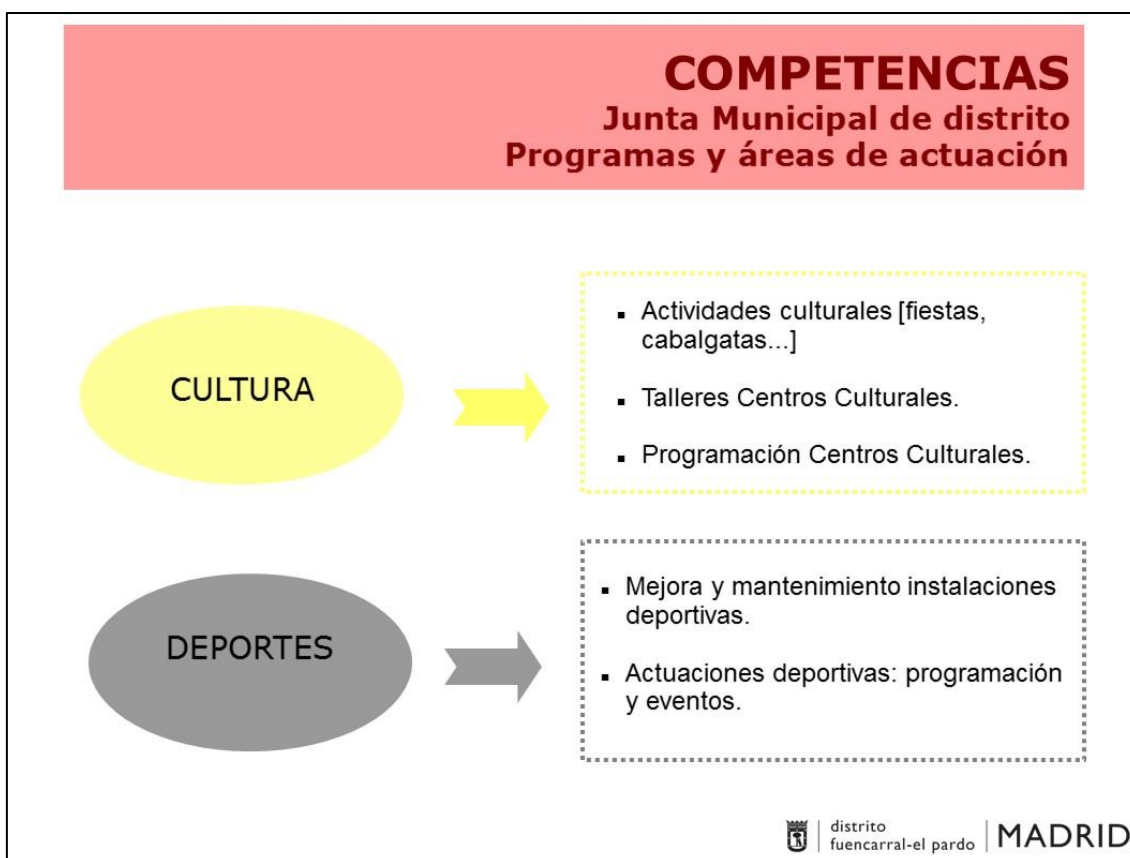
- Familia e infancia.
- Mayores.
- Integración comunitaria y emergencias.

EDUCACIÓN

➔

- Actividades complementarias y extraescolares.
- Mantenimiento centros docentes.
- Escuelas Infantiles.

 distrito fuencarral-el pardo | MADRID



COMPETENCIAS

Municipales vinculadas a las Áreas del Ayuntamiento

Zonas verdes	✓
Movilidad	✓
Vías Públicas	✓
Limpieza	✓
Salud Municipal	✓

** Estas propuestas serían estudiadas por las Áreas en base a su presupuesto, prioridades, otras necesidades, etc.

 distrito fuencarral-el pardo | MADRID

Cuestiones sobre las que NO HAY COMPETENCIA MUNICIPAL

Centros de Salud	✗
Construcción de Colegios/Institutos	✗
Planificación del transporte	✗
Metro	✗

 distrito fuencarral-el pardo | MADRID

EL TRABAJO DE LA MESA DE PRESUPUESTOS

Para conformar el anteproyecto de presupuestos 2018, la Mesa estableció un calendario:

- recepción de propuestas hasta el 15 de mayo
- organización y priorización de propuestas hasta el 30 de mayo
- debate en la cs permanente, 1 de junio
- informe al foro local y priorización, 10 de junio

Así, a fecha 15 de mayo se habían recibido 43 propuestas, tanto desde diferentes mesas y grupo, como por parte de asociaciones y personas a título individual.

Se analizaron una a una, separándolas por área responsable de actuación, y distribuyéndolas en tres bloques: competencia de la Junta de Distrito, competencia de Áreas del Ayuntamiento y no presupuestables. En este último bloque se colocó una que es de titularidad privada, otra que ya está en marcha, y otras que no requieren presupuesto, al menos en un primer momento, sino realizar algún tipo de gestión. Algunas propuestas se desdoblaron entre junta municipal y área, pues su contenido podría ser abordado por ambos espacios competenciales.

En los cuadros que se adjuntan, podemos ver esta distribución competencial.

También se abordaron otros elementos de organización, solo como información a tener en cuenta, para facilitar la posterior priorización. Así, se señalaron las que

- estaban incluidas en el plan de Gobierno
- estaban en los Presupuestos Participativos

Junto a ello, se valoraron en términos de priorización

- su localización territorial, es decir, si se encuentran en la Zona de Reequilibrio Territorial (2-NO, 4-SI)
- el Impacto social de las propuestas, a quienes y cuantos: 1 (menos) a 3 (más)
- la urgencia sentida: 1 (menos) a 3 (más)

Posteriormente, se sumaron las valoraciones resultando una escala de priorización (4-10).

Este trabajo de la mesa ha sido, posteriormente, puesto en común en la Comisión Permanente del Foro, donde participan todas las mesas y grupos de trabajo, que ha realizado diversas aportaciones recogidas en el informe que se presenta.

CONSIDERACIONES GENERALES

A la hora de realizar la priorización de propuestas en la asamblea del foro local, es importante recordar que **esta propuesta para el anteproyecto de presupuestos 2018, es solo referencial** para el concejal del distrito, como dice el reglamento, es decir, que lo que aquí aprobemos no necesariamente se va a llevar a cabo.

Pero también es importante saber que este **ejercicio de reflexión colectiva**, de escucharnos unas a otras, de conocer las necesidades sentidas por unas y otras personas, unos y otros colectivos, de dialogar, deliberar, priorizar, consensuar..., similar al que aplicamos en los presupuestos participativos y en los fondos de reequilibrio territorial, es **parte inseparable del aprendizaje** que conlleva todo proceso de participación de la ciudadanía.

Tenemos previsto para los presupuestos siguientes, comenzar los trabajos con suficiente antelación y hacerlo con una mayor coordinación con el resto de las herramientas presupuestarias, de forma que la participación de la ciudadanía en estos procesos resulte cada vez más asequible.

Queremos reconocer, por último, el trabajo realizado por la Mesa de Presupuestos, dado el escaso tiempo del que se ha dispuesto, agradeciendo igualmente a las dinamizadoras y al coordinador del distrito, su colaboración.

Comisión Permanente